

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 1º de junio de 1897

Número 124

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Martes 1º Santos Pánfilo y Fortunato, mártires; Simeón monje y Segundo, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto.—Sesión.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PÚBLICA.—Oficio.

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Oficio.—Finiquito.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 9

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

De conformidad con lo dispuesto en la fracción 13ª del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase el decreto número 2 de la Comisión Permanente de 26 de setiembre de 1896, por el cual se acordó un auxilio hasta de cuatro mil soles para socorrer á las víctimas de la inundación ocurrida en julio del año citado en los valles de los ríos Siquia y Rama de la vecina República de Nicaragua.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veinticuatro días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

Casa Presidencial.—San José, treinta y uno de mayo de mil ochocientos noventa y siete.

Publíquese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Beneficencia.—RICARDO PACHECO.

SESIÓN vigésima ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y diez minutos de la tarde del veintiocho de mayo de mil ochocientos noventa y siete, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Orozco y Lizano y Diputados señores

Sáenz (C.)	Loría
Pacheco	Jinesta
Alvarado (I.)	Quirós
González Z.	Chacón
Zumbado	Segura
Trejos	González C.
Solera	Barquero
Brenes	Faerron
Martínez	Soto
Sáenz (A.)	Santos y
Sáenz (F. V.)	Robles

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior y puesta en discusión, no la hubo, se consideró aprobada y se firmó.

Artículo II

Se les dió lectura y se pusieron en discusión por separado las formas de los decretos números 12 y 13; se dieron por discutidas y fueron aprobadas, quedando emitidos en los términos siguientes:

“Nº 12

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de sus facultades constitucionales,

Decreta:

Artículo único.—Apruébase el decreto número 6, emitido por la Comisión Permanente con fecha 29 de abril último, por el cual se modifica el artículo 525 del Código Fiscal, en estos términos: “Los gastos de medida y avalúo serán pagados por el denunciante, y éste tiene derecho de ser preferido, por igualdad de posturas, en el acto del remate. Verificado éste, el derecho de preferencia corresponderá al rematario para el efecto de las mejoras del medio diezmo, diezmo entero y cuarto. Si en los terrenos denunciados hubiere alguna mina adjudicada y en explotación, el adjudicatario de la mina será preferido en igualdad de posturas al denunciante, en el acto del remate, y al rematario en el término de las mejo-

ras, respecto á los terrenos contiguos á la pertenencia de la mina.”

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veintiocho días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete.”

“Nº 13

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando de pública utilidad el uso de filtros para agua y con el fin de que su cotización en el mercado llegue á bajo precio y, por consiguiente, esté al alcance de la generalidad,

Decreta:

Artículo único.—El artículo 1º de la ley número 37 de 25 de junio del año próximo pasado, que declara libre de derechos la introducción de los filtros *Pasteur*, se reforma según los términos siguientes: “Quedan exentos del pago de derechos de aduana, muellaje é impuesto de Teatro todos los filtros para agua que se introduzcan al país.”

Al Poder Ejecutivo

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veintiocho días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y siete.”

Artículo III

Se leyó el dictamen de la Comisión de Guerra y Marina, referente á la Memoria presentada por el señor Ministro de esas Carteras, en la cual da cuenta á este Alto Cuerpo de los actos del Poder Ejecutivo en aquellos ramos en el año fiscal de 1896 á 1897, y puesto en discusión, no la hubo y, recibida la votación, fué aprobado. Leído y puesto en discusión en primer debate el respectivo proyecto de ley, se dió por discutido, y la Presidencia señaló para el segundo debate la sesión siguiente.

Artículo IV

También se leyó y puso en discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda, vertido en el decreto número 7 de la Comisión Permanente, por el que se autorizó al Poder Ejecutivo para que, por el término que lo creyera conveniente, prohibiera la importación al país del tabaco en rama; se dió por discutido y, recibida la votación, fué aprobado. Se le dió lectura y se puso en discusión en primer debate el proyecto de ley respectivo y se señaló para el segundo debate la sesión próxima.

Artículo V

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo III del acta de la sesión anterior, se trajo á la vista y se le dió lectura á la solicitud de la señora Estefana Salazar de Artavia, presentada en 1895, en la que pide se le conceda la pensión de que disfrutaba su esposo, y la Presidencia ordenó pasara ese asunto á la Comisión de Guerra.

Artículo VI

Se dió asimismo lectura al dictamen presentado por la Comisión de Fomento, referente al contrato celebrado entre el señor Ministro de esta Cartera y la Compañía de Teléfonos de Costa Rica, para mejorar el servicio telefónico, y el señor Presidente ordenó se publicara ese dictamen en el periódico oficial.

A las tres menos veinte minutos de la tarde se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO

JUAN R. LIZANO

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 528

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Gobernación de la provincia de San José.—28 de mayo de 1897.

Para su conocimiento, me hago el honor de comunicar á V., que la Junta de Educación del distrito del Hatillo de este cantón, ha quedado organizada así:

- Presidente, don Manuel Solano
Vicepresidente, don Juan J. Oviedo
Secretario, don Dolores Hernández

Con la mayor consideración soy de V. atto., s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 12 del corriente

Table with columns: Nombre, Tomo, Asiento. Lists names of officials and their respective office records.

Registro Público.—San José, 31 de mayo de 1897.

JOSÉ M. ACOSTA

HACIENDA

Nº 5

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA Y COMERCIO

San José de Costa Rica, 31 de mayo de 1897.

Señor:

De conformidad con lo ordenado por esa Secretaría en atento oficio número 9 de fecha 22 del corriente, paso á dar el siguiente informe: El mismo día arriba citado, me constituí en la Aduana Principal...

Las operaciones para verificar estos diferentes puntos fueron ejecutadas con toda la exactitud que permiten nuestros aparatos, arrojando el resultando que expreso en los siguientes cuadros:

PESOS Y VALORES

Table with 5 columns: Nº de caja, Peso bruto en kilogramos, Peso neto en kilogramos, Número de piezas, Valor en colones.

Ley y peso de las monedas

Table detailing gold and silver coin specifications, including denominations and weights in grams.

Por los datos que preceden se verá que las 60 mil piezas de oro, de 10 colones cada una, ó sean 600,000 colones recibidos, están en un todo de conformidad con la Ley de Moneda...

Al informar al señor Ministro sobre los resultados de esta primera acuñación, que establece definitivamente el patrón de oro en Costa Rica, y que, á no dudar, inicia una nueva era de prosperidad y adelanto para la Nación...

attº s. servidor,

CARLOS IGLESIAS

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 36 del libro de cuentas que llevó don José María Coto, como Tesorero Escolar de La Unión...

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, mayo dieciocho de mil ochocientos noventa y siete. Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don José María Coto...

Por tanto y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuentas y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, veintisiete de mayo de mil ochocientos noventa y siete.

R. CHAVARRÍA

Es conforme

F. HERRERA,—Secretario.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Table of bank exchange rates for various locations like Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica, and PLAZAS.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

30 de mayo.—A las 3 p. m. zarpó el vapor italiano Rio Janeiro, con destino á Colón, Capitán Briasco, 67 tripulantes y 1,244 toneladas de registro...

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

29 de mayo.—Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor alemán Memes, de 1,321 toneladas, procedente de Corinto, con dos días de mar...

30 de mayo.—Hoy á las 3 p. m. fondeó el vapor N. A. San Blas, de 1,496 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con 1 1/2 días de mar...

Régimen municipal

AVISO

El 9 del corriente fué tomada por la Policía de esta villa una vaquilla sarda, marcada en el anca izquierda con un fierro semejante á una C.

El que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba.—20 de mayo de 1897.

SEBASTIÁN MURILLO

OPERACIONES de caja de abril de 1897

ENTRADAS

A saldo anterior \$ 1,996 80

Fondo Común

A intereses \$ 16 01
 terrenos de P. Blanco 750 00
 subvenciones á favor del alumbrado eléctrico 300 00
 Parque 40 00
 alquileres of 60 00
 abonos en cj 20 00
 basuras 15 50
 multas personales 1,077 00
 cárceles 111 00
 alimentos de presos 15 80
 presentación de animales 13 00
 piso 2 30
 207 boletos de cerdo 155 25
 278 " ganado 1,042 50
 vinaterías 275 00
 cañería 846 00
 alumbrado 1,463 70
 pulperías 439 00
 caballos 3 00
 dominó 5 00
 tiendas y truchas 246 00
 hoteles 30 00
 lavandería de sombreros 22 50
 billares 160 00
 venta de maderas 15 00
 rótulos 9 00
 agencia Bancos 50 00
 panaderías 30 00
 carpinterías 3 00
 máquinas de aserrar 30 00
 caballerizas 25 00
 tenerías 50 00
 sastrerías 5 00
 descto. de cheques 20 00
 cerveza [fábricas] 60 00
 aguas gaseosas 5 00
 venta de ataúdes 35 00
 barberías 3 00
 candelarias 25 00 \$ 7,478 56

Renta del C. San Luis

intereses recibidos 699 41

Renta de Jirara

intereses recibidos 4 16
 arriendo de terrenos de Las Mesas 41 93 46 09

Renta de Cot

intereses recibidos 9 89

Escrituras de Propios

pagos y abonos en cj 187 74
 \$ 8,421 69

Caminos

de Santa Cruz á Turrialba 13 25
 Los Angeles 110 25
 Carmen 403 00
 Pacayas y Cipreses 240 50
 Cucaracha 4 00
 puente de Coris 48 50 825 50 9,247 19
 \$ 11,243 99

SALIDAS

Fondo Común

Por cañería \$ 367 70
 parque 54 50
 composición calles 264 00
 trabajos de Policía 467 70
 alimentación de presos 91 80
 conducción de reos 40 75
 sueldos de cárceles 75 00
 alumbrado de id. 15 00
 consejo auxiliar municipal talonarios 391 25
 asuntos municipales 18 50
 comisiones id. 29 00
 comisionados id. 23 75
 arriendo de Zacatal 80 00
 alumbrado eléctrico de marzo 741 04
 camino de Tuís [contribución] 300 00
 medicinas 82 80
 Medicatura del Pueblo 150 00
 servicios id. 5 00
 anticipos en cj 100 00
 botica de turno 30 00
 subvenciones á favor del Agente P. de Policía 50 00
 Escuela de música 150 00
 Hospicio huérfanos 100 00
 potrero fondo 30 00
 sueldos del Ingeniero municipal enero y febrero 97 500 00
 sueldo del ayudante 75 00
 id. 620 00
 id. de Policía Higiene 160 00 5,012 79

Renta del C. San Luis

intereses devueltos \$ 17 47
 sueldos de los profesores 550 00
 id. del Inspector y portero 60 00 627 47

Renta de Jirara

intereses devueltos 11 76
 sueldos de maestros de la escuela P. P. 180 00 191 76

Renta de Quirroc

Por sueldo del sacristán \$ 2 50

Renta de Tabosí

sueldo del id. \$ 2 50
 \$ 5,837 02

Caminos

De Navarro \$ 35 20
 Barquero á Toyogras 37 25
 del Carmen 92 00 \$ 195 45 \$ 6,002 47

Por sueldo para mayo 19 de 1897 5,241 52
 \$ 11,243 99

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago.—21 de mayo de 1897.

LUIS GÓMEZ

MOVIMIENTO

de Caja habido durante el mes de abril de 1897

ENTRADAS

A saldo anterior \$ 261 21

Fondo común

A Intereses \$ 133 66
 Vinaterías 250 00
 Pulperías 54 00
 Tiendas 50 00
 Billares 36 00
 Máquinas de aserrar 3 00
 Buhoneras 7 00
 Trapiches 5 00
 Rastro 14 00
 Multas personales 26 50
 Cárceles 18 00
 Multas y piso animales 44 90
 Remate de animales 4 35
 91 boletos ganado 273 00
 30 " cerdo 22 50 \$ 941 91

Renta de Orosl

A Intereses \$ 40 17
 Pulperías 18 00
 Tiendas 20 00
 Dominó 2 25
 Trapiches 5 00
 Máquinas de aserrar 3 00
 Vinaterías 150 00
 Multas personales 11 25
 " de animales 2 00 251 67

Renta de Tucurrique

A Intereses \$ 303 40
 Vinaterías 100 00
 Pulperías 18 00
 Tiendas 5 00
 Trapiches 10 00
 Dominó 2 25
 Multas personales 11 50
 " de animales 6 80 456 95

Renta de Turrialba

A Vinaterías \$ 350 00
 Pulperías 24 00
 Tiendas 5 00
 Trapiches 5 00
 Billares 12 00
 Máquinas de aserrar 6 00
 Multas personales 496 25 898 25

Capital de propios

Venta de terrenos de La legua del Paraiso 983 14
 \$ 3,531 92

Caminos

Del Paraiso \$ 434 00
 De Orosl 100 00
 Turrialba 30 00
 Puente entre Santiago y Tuc 7 50 571 50 4,103 42
 \$ 4,364 63

SALIDAS

Fondo común

Por sueldos \$ 277 00
 " de 2 policías 80 00
 " subvenciones id. 20 00
 " alumbrado público 21 50
 " oficinas 1 50
 " oficina Jefatura 5 50
 " " Policía de Juan Viñas 4 00
 " subvención al Agente de Policía de Juan Viñas 15 00
 " Alimentos presos 5 00
 " Fiestas cívicas 286 20
 " Terrenos calle estación 210 00
 " Trabajos cortinas id. 150 00
 " " acera id. 75 00
 " Relleno calle id. 192 70
 " Aseo paja de agua del Rastro 10 00
 " Peritajos 70 00
 " Medicinas 150 50

Por Unles Sra. Mpl. \$ 22 30
 Talonarios 71 85
 Notificaciones 8 00
 Asuntos mples 74 89
 Comisiones id 18 00
 Rep. edificio id 12 00
 Alambre para cerca calle estación 5 00
 Subvenciones 15 00
 Intereses 7 00 \$ 1,807 94

Renta de Orosl

Por sueldo de 2 policías de Orosl y Cachí 75 00
 Id. del sacristán 10 00
 Cárcel de Cachí 3 00
 Rectificación títulos 213 93 301 93

Renta de Tucurrique

Por sueldo de 2 policías 55 00
 Subvención á la Junta de Educación 5 00 60 00

Renta de Turrialba

Por sueldo de 2 policías 35 00
 Subvención id. 5 00
 Ag. Pol. 20 00
 Gastos oficina id. 3 00
 alumbrado 6 00
 Alquiler local of. 20 00
 Conducción de reos 32 00 121 00
 \$ 2,290 87

Caminos

Del Paraiso 131 75
 De Orosl 142 25
 Turrialba 75 50 349 50 2,640 37
 Por saldo pº mayo 1897 1,724 26
 \$ 4,364 63

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón del Paraiso.—14 de mayo de 1897.

SIMÓN SOLANO

MOVIMIENTO

de los fondos municipales de este cantón en el mes de abril de 1897.

INGRESOS

A saldo del mes anterior \$ 344 61
 derechos de plaza 43 85
 " " " cárcelaje y multa 25 50
 " " " fondos 19 50
 " " " baile 3 00
 " " " alumbrado 28 15
 venta latas vacías 0 50
 " " " caja de champaña 25 00
 patentes de comercio 78 25
 " " " vinaterías 200 00
 destace de reses 57 00
 " " " cerdos 23 50 504 25
 \$ 848 86

EGRESOS

Por aseo plaza mercado \$ 2 50
 canfin y útiles para el alumbrado 27 45
 alimentos y útiles cocina, suministrados para el Hospital 29 60
 honorarios recaudados, impuestos alumbrado 52 50
 construcción pavimento rastro público 14 50
 sueldos 71 00 \$ 197 55
 honorarios del Tesorero 30 25
 saldo á nueva cuenta 621 06
 \$ 848 86

Tesorería Municipal de Esparta, 30 de abril de 1897.

El Tesorero,
 FRANCISCO ZÚÑIGA
 Vº Bº
 ANSELMO PÉREZ

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por la Municipalidad de este cantón, de acuerdo con el artículo 67 del Reglamento de Policía, se previene á los propietarios comprendidos á ciento cincuenta metros de la plaza principal de esta población, construyan las aceras de piedra ó ladrillo frente á sus propiedades; y á los propietarios comprendidos en trescientos metros á la redonda de la misma plaza, la destrucción de las cercas de pinuela. Al que el último de julio del corriente año no haya cumplido con lo ordenado, se le hará el trabajo á su costa y se le impondrá un peso de multa por cada metro.

Jefatura política de San Ramón.—28 de mayo de 1897.

R. RODRÍGUEZ.

AVISO

Se convocan licitadores para la construcción de dos aceras en la calle real de esta villa; la primera queda frente á la Jefatura Política, será de piedra granito y tiene cincuenta varas de longitud, poco más ó menos; la segunda es de ladrillo de barro, queda al lado Norte de la plaza, y tiene cien varas de largo, poco más ó menos. Las propuestas se recibirán en esta oficina hasta la doce del día nueve del entrante junio, en pliego cerrado.

Jefatura Política del cantón del Paraiso.—22 de mayo de 1897.

GREG. SÁENZ

AVISO

A las doce del miércoles nueve del entrante mes de junio, se rematará en el mejor postor y en la puerta de esta oficina, un caballo retinto, pequeño, viejo, de regular andadura, sin marca alguna. Fue presentado al potrero de la Policía como perdido, y se vende por haber cumplido el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia,—18 de mayo de 1897.

J. FRANCISCO JIMÉNEZ.

3—V—3

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan han sido depositados, como perdidos, en el corral de la Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Mayo—1º Una novilla sarda de blanco y negro, con un hierro semejante a una f.
- 12 Un potro azulejo, sin castrar, con un lucero en la frente y un hierro semejante a una j minúscula.
- Una yegua rosilla, tuerta, con las dos orejas en las puntas rajadas, sin hierro y mostrenca.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 26 de mayo de 1897.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

ANUNCIOS

CASA DE MONEDA

Accediendo á las súplicas de varias personas para poder visitar la Casa Nacional de Moneda, y deseando complacerlas, el señor Ministro de Hacienda y Comercio ha dispuesto que se señalen los días jueves y viernes de la presente semana, durante las horas de 1 á 4 de la tarde, para que el público en general visite dicho establecimiento.

San José, 31 de mayo de 1897.

El Director,

CARLOS IGLESIAS

Ingeniero Minero y Metalúrgico.

4—1

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el 13 de junio de 1897.

Valor en premios \$ 14,000-00

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 " " 1,000-00 cju.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
3 " " 200-00 "	600-00
5 " " 100-00 "	500-00
20 " " 50-00 "	500-00
20 " " 20-00 "	1,200-00
10 " aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cju de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios, de \$ 2-00 cju. terminaciones á la última cifra del 1er. premio	4,000-00
2,093 premios	\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN JUNIO DE 1897

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Martes	1º	6 a. m.
Sábado	5	10 p. m.
Martes	8	12 p. m.
Sábado	12	4 a. m.
Martes	15	7 a. m.
Sábado	19	10 p. m.
Martes	22	12 p. m.
Sábado	26	3 a. m.
Martes	29	5 a. m.

Sale de Ballena		á las
Martes	1º	3 p. m.
Sábado	5	7 a. m. del 6
Martes	8	9 a. m. del 9
Sábado	12	1 p. m.
Martes	15	4 p. m.
Sábado	19	7 a. m. del 20
Martes	22	9 a. m. del 23
Sábado	26	12 p. m.
Martes	29	2 p. m.

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas		á las
Jueves	3	8 a. m.
Jueves	10	2 a. m.
Jueves	17	9 a. m.
Jueves	24	2 a. m.

Sale del Bebedero		á las
Jueves	3	4 p. m.
Jueves	10	10 a. m.
Jueves	17	5 p. m.
Jueves	24	10 a. m.

AVISO

Se necesita una casa de capacidad suficiente para la Escuela de Derecho.

Entenderse con el infrascrito Secretario.

San José, 25 de mayo de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.

JOSÉ MARÍA VARGAS PACHECO

NOTARIO PÚBLICO

Oficina: la del Licenciado don Octavio Bêche

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de junio—1897

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	
Liberia, Cañas y Bagaces	Diario	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya	Diario	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares	Diario	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo	Tres veces al día	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón	Dos veces al día	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Diario	7 p. m.	Lunes y viernes
Aserri	Lunes y viernes	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro	Diario	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo	Martes y jueves	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú	Miércoles y sábado	10 a. m.	Sábados
Puriscal á San Pablo	Lunes y jueves	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos y Aguas Zarcas	Sábados	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos á Arenal	Sábado y miércoles	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú	Jueves	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce	Lunes á sábado	10 a. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago	El día once	4 p. m.	Diario
Talamanca	Diario	7 p. m.	Diario
San Ignacio de Aserri, Guaitil y camino	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Indeterminados
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí	Jueves	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia	Jueves	4 p. m.	Diario
Grecia	Diario	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanita	Diario	10 a. m.	Diario
De Grecia á Naranjo y camino	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Naranjo á San Ramón	Diario	8 a. m.	Diario
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio	Lunes, miércoles y viernes	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Joaquín	Diario	12 m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo	Diario	11 30 a. m.	Diario
Térraba y Boruca	El día 12	3 50 p. m.	Diario
Curridabat, Mojón y Guadalupe	El día 12	12 m.	El día 12
Sarapiquí	Diario	10 a. m.	Diario
Ramal á Carrillo	1º y 15	10 a. m.	Indeterminados
Zarcero	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
	Sábados y miércoles	10 a. m.	Martes

EXTERIOR	DÍAS	HORAS	DÍAS
Mañá Real, vía Limón y Colón	28	7 p. m.	25
California y México, vía N. Orleans	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York	Domingos	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleans	Miércoles	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés	11	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales	11 y 27	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón	27	7 p. m.	29

Dirección General de Correos.—San José, 31 de mayo de 1897.

MANUEL J. CARRANZA